



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.: **ANC2001C00003297**

Página 1 de 5

La Asociación de Normalización y Certificación, A.C., en su carácter de Organismo de Certificación de Producto acreditado por ema, a.c., con acreditación No. 01/10 vigente a partir del 09/03/2010 y aprobado en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN), de conformidad con los artículos 1, 2, 3 fracciones III, IV-A, XII, XV-A, 38 fracción VI, 52, 53, 68, 70, 70-C, 73, 74, 79, 80, y demás relativos y aplicables de la misma Ley, así como de su respectivo reglamento, en atención a la solicitud con número de Referencia **20TEL00256A00R00**, de acuerdo al procedimiento de Certificación **PROCER-36** de ANCE, y con base en el (los) informe(s) de prueba(s) No(s): **ROD-8357-C-8493**, otorga el presente Certificado de Conformidad de Producto a:

Titular: **RODIONCOM, S.A. DE C.V.**

RFC: ROD010822JZ5

Nombre genérico:	<u>UNIDAD DE CONTROL DE CONECTIVIDAD</u>
Tipo(s):	<u>NINGUNO</u>
Subtipo(s):	<u>NINGUNO</u>
Marca(s):	<u>Trail Tech</u>
Modalidad:	<u>CON PRUEBAS DE TIPO MÁS SEGUIMIENTO</u>
Fabricado y/o importado y/o comercializado por:	<u>RODIONCOM, S.A. DE C.V.</u> <u>RFC: ROD010822JZ5</u>
Bodega(s):	<u>RETORNO 11 DE GENARO GARCIA No. 16 INT. A, COL. JARDIN BALBUENA</u> <u>ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15900, CIUDAD DE MÉXICO</u>
País(es) de origen:	<u>ESTADOS UNIDOS DE AMERICA</u>
País(es) de procedencia:	<u>ESTADOS UNIDOS DE AMERICA</u>
Fracción(es) arancelaria(s):	<u>Fracción 1 : 87141099; ANC2001C00003297</u>
Modelo(s):	<u>CCU-2</u>



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.: ANC2001C00003297

Página 2 de 5

Especificaciones: **Modelos Evaluado: CCU-2**

Banda de Frecuencia evaluada:

2 400 MHz - 2 483,5 MHz (Salto de Frecuencia)

2 400 MHz - 2 483,5 MHz (Modulación Digital)

A máxima potencia de salida del EBP, PIRE medido (Salto de Frecuencia): 5,97 E-3 W

A máxima potencia de salida del EBP, PIRE medido (Modulación Digital): 15,67 E-3 W

SALTO DE FRECUENCIA

Anchura de banda del canal de salto a 20 dB: 1,38 MHz

Número de canales de salto: 79 canales

Tiempo promedio de ocupación (t) de canal de salto por periodo: 448,78 E-6 s

Periodo de ocupación del conjunto de saltos (T): 35.45 E-3 s

Potencia pico máxima de salida: 5,97 E-3 W

Separación entre frecuencias de portadora de canales de salto adyacentes: 1,00 MHz

MODULACIÓN DIGITAL

Densidad espectral de potencia de salida del transmisor conducida a la antena

2 400 MHz - 2 483,5 MHz: -5,81 dBm/3kHz

Potencia pico máxima de salida del transmisor:

2 400 MHz - 2 483,5 MHz: 15,67 E-3 W

Anchura de banda de RF a 6 dB:

2 400 MHz - 2 483,5 MHz: 10,11 MHz

Ganancia de la antena: 0,0 dBi



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2001C00003297

Página 3 de 5

De conformidad con la Norma NOM-208-SCFI-2016 (IFT-008-2015), publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 7 de febrero de 2017, se expide el presente Certificado en la Ciudad de México, el día 6 de marzo de 2020, con vigencia definitiva para los efectos que convengan al interesado.

La vigencia de este certificado está sujeta a la observancia de las cláusulas indicadas al reverso, por lo que es fundamental asegurar su veracidad y validez en www.ance.org.mx o enviar el certificado escaneado a consultavigencia@ance.org.mx

ATENTAMENTE



JUAN UBALDO ISLAS GUERRERO

GERENTE DE CERTIFICACION DE PRODUCTO



Elaboró:RML



Supervisó:AECS



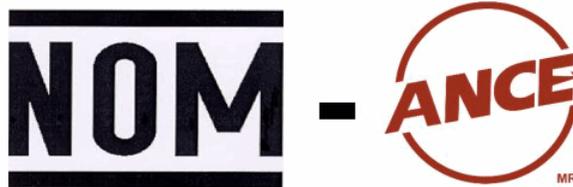


CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2001C00003297

Página 4 de 5

Con base en el artículo 76 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 83 de su reglamento, así como también en lo dispuesto en la norma oficial mexicana NOM-106-SCFI-VIGENTE "Características de diseño y condiciones de uso de la contraseña oficial", los productos amparados por esta certificación deberán, según el caso, ostentar la contraseña que denota el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana vigente y aplicables cuando así proceda.



CLAUSULAS:

Una vez autorizado por la Asociación, el titular podrá ostentar la marca ANCE, mediante etiquetas, estampado u otro procedimiento que la haga ostensible e indeleble en cada unidad de los productos que ampara este certificado de conformidad, bajo las especificaciones establecidas por la misma.

1. La contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE puede ostentarse, una vez que la Asociación haya dado su autorización de uso correspondiente sobre esta última, de acuerdo a los requisitos y especificaciones establecidos para ello, mediante etiquetas, estampado y otro procedimiento que la haga ostensible e indeleble en cada unidad de los productos que ampara este certificado.

2. El titular de este certificado se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio certificado como de la contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE.

3. El titular del certificado debe garantizar que los productos certificados, que ostentan la contraseña oficial NOM y/o marca ANCE, cumplen con las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana aplicable.

4. Ni este certificado, ni el uso de la contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE, sustituyen en ningún caso la garantía del cumplimiento del producto en los términos de la legislación y las normas aplicables en vigor.

5. El certificado será cancelado, cuando:

- Las especificaciones técnicas en las que se basa el certificado dejan de ser aplicables.
- Se incurra en mal uso del certificado o de la marca ANCE.
- Se incurra en un incumplimiento con la norma aplicable, durante el plazo de vigencia establecido en el certificado.
- El titular del certificado ingrese dicha petición por escrito.

6. Todo empleo indebido del certificado, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción jurídica por parte de ANCE.

7. La(s) fracción(es) arancelaria(s) son responsabilidad del titular del certificado

8. El titular de la certificación debe informar a ANCE de cualquier cambio en su estructura, dirección, propietarios o representantes legales de la empresa.



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.: ANC2001C00003297

Página 5 de 5



Sitio de validación
www.ance.org.mx

Sello Digital

20TEL00256A00R00|79263|53264|06/03/2020 10:19:23 a.

m.|H0268ZvU5nmTUQIZH7VoDYeYhc0-|m|-NWf4DBHVbl3-|m|-MtJ4J3pbQd-|s|-drct2-|s|-idUx6cq6kOqZVLAemYGjTmncD2j4
Dhs97q8wovwhQsxm6MvpJiiJrInC-|m|-Hji9bS3-|s|-Xd9JwRvFR02VDPH3Rsw3Z-|m|-F81z-|m|-1ZTyLRuvGWBZxj9rD8CO7c
oteCzbekfl7w6WnJvWv4w1hNmGHU-|d|-jpGJAfCsOldMvuJtNHAi6I-|m|-MixgDMz-|s|-WXnWK7tZK1oKuYvQSAHx6ynx6vPD1SI0
R87mvOLEMDB4zdrj-|m|-XFjq2bSPAC6ENR23XChEDvD-|s|-D99i5Wh7i78Ag9cEky9p-|s|-MoSjm0-|m|-BO8waLLSQUpO7pC
23zKT0HA40zYeCKNu4ZwrcqSmNjNQyCpz2ZI4eZMCCh17PvUijx06-|d|-jteFdZa-|m|-UXRAYclgZLhKVocQD84IAMiRcRYG5A0
gfuw9nhwkvfAMuKI5jiZdlx31IsIL4Xi1eew7j0eo1cdCzW-|m|-ZM-|s|-XBQeZZENy-|s|-ksNFLvDoBtuHC-|s|-YTxS-|m|-5qVGEs1nx
dpj8hQ8obxkHwNQshy9Aqc0hRmw-|s|-lk-|s|-txSZ-|s|-cr6PYyelEwUrVhblBH25PMCmg6n57wvABhai-|d|-LgkH5n2VtancyvTXR
oBrVunGnUVxojk0eAZ6OpqfODZZbQLb60Wa2ZotLFAABM-|m|-L2K1r6f0WZL8-|s|-qfLwVXdolZ-|s|-RGa44mQaGGXTn6smb
owwEy61yK4J6r-|s|-z5UmXvasAaY-|s|-IOVa7WkLz6y0-|s|-nUI-|s|-6JR8Qfoq99hYTADmdairP4jv89XwsEHSwhy3o1Qsry8YSX
224U-|d|-deqCvCv9-|m|-JLba83H54DZea4Cy5f7-|m|-VYFp7ErNjVBBzT4EH1WgmufKVgel5BpqKPy-|m|-delfUCymPAKtAr6xuf
wsHvSqsQ6RMKI7yK54VFZiv0O5Ezx9ZJydrIDCg2kWpxQGHxX9WV-|m|-
-|m|-q-|m|-Pbd6LpjZUUBHpWqh0ib1Z7vOwYIZKNNVho9YpmpP2iBIHoPIGKUsvbyNxpzcZm-|rqm|-

